



## **BASES**

### **“Programa de Indagación para Primeras Edades, PIPE”**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

El Programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación reconoce que la Educación Científica a temprana edad es una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo de competencias que le permitan a los niños/as entender mejor los fenómenos y procesos naturales en las etapas posteriores de su desarrollo, y que a su vez, genere un espacio de cultura científica en etapas iniciales de niños/as de educación parvularia de nuestro país.

El programa Explora en colaboración con sus Proyectos Asociativos Regionales (PAR), pone a disposición de la educación inicial, la iniciativa de enseñanza de ciencias para párvulos llamada Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE). Esta iniciativa está orientada a facilitar el aprendizaje de las ciencias naturales, sociales y la tecnología en la edad temprana, y ofrece la oportunidad de estimular competencias como la observación, inferencia y exploración. A diferencia del modelo tradicional de enseñanza de las ciencias, en el modelo de indagación, niñas y niños tienen un rol fundamental en su propio aprendizaje.

Entendiendo que las y los educadoras/es y técnicos/as en educación parvularia son mediadoras/es en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del modelo indagatorio, se hace necesario que el Programa Explora, a través de sus PAR Regionales, capaciten a las/los educadores/as reforzando sus conocimientos, habilidades y actitudes que permitan poner la acción pedagógica al servicio de las potencialidades de aprendizajes de los párvulos, y fortalecer sus propias prácticas pedagógicas indagatorias.

El programa PIPE de Ciencias Sociales se implementará en la Región de O'Higgins por el Proyecto Asociativo Regional PAR Explora O'Higgins y contempla un periodo de trabajo virtual a través de la plataforma on line UCampus de la Universidad de O'Higgins.

Las Educadoras/as seleccionados/as participarán de una capacitación on line de 20 sesiones (sincrónicas y asincrónicas), correspondientes a talleres y charlas que permitirán reforzar y fortalecer las habilidades, conocimientos y actitudes de las educadoras/es de párvulo para que puedan apoyar a las y los estudiantes en el desarrollo de las competencias del Programa Explora.

Las/los asistentes a las jornadas podrán acceder al kit de materiales para trabajar en forma presencial con sus estudiantes, o como apoyo para desarrollar material online para ellos. También contarán con acceso a una plataforma con material educativo: videos para replicar con sus apoderados y estudiantes en formato online.



## II. OBJETIVOS

Los objetivos del programa PIPE son:

- a) Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia.
- b) Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.

## III. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

PIPE se basa en un modelo de indagación constituido por cuatro fases de trabajo en el aula:

1. La focalización
2. Experimentación o ejecución
3. Reflexión
4. Aplicación o proyección

A través de este modelo, se pueden apoyar el desarrollo de las siguientes Competencias Científicas en los estudiantes: Actuar con curiosidad; Buscar oportunidades de indagación; Descubrir alternativas de solución; Experimentar para responder preguntas; Comunicar el trabajo realizado.

### ¿A quién va dirigido?

PIPE Ciencias Sociales, propone el diseño de talleres orientados a párvulos de niveles medios y de transición, desarrollados por Educadores/as de Párvulos capacitados/as por Explora. Es por ello que la capacitación va dirigida a Educadoras/es de Párvulo, técnicos/as en educación parvularia, que tengan acceso a Internet para conectarse a los módulos de capacitación. En caso de que no exista conexión a internet, se proveerán los medios y recursos de manera que los y las participantes puedan acceder a las actividades y materiales del curso de formación, tales como recursos tecnológicos, guías de trabajo, material impreso u otros.

Las actividades de PIPE se enmarcan en las Bases Curriculares de Educación Parvularia dentro de los ámbitos de Exploración del Entorno Natural, Comprensión del Entorno Sociocultural, Pensamiento Matemático, Convivencia y Ciudadanía, Identidad y Autonomía y Corporalidad y Movimiento.

## IV. INSTITUCIONES POSTULANTES

Esta convocatoria invita a establecimientos educacionales de la región del O'Higgins de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia, entre los niveles Medios y de Transición, que cuenten con reconocimiento del Ministerio de Educación (Fundación Integra, JUNJI, VTF entre otros), y que estén interesados y motivados en implementar un programa piloto de valoración de la ciencia, cuya metodología se basa en la participación protagónica de los estudiantes.

Los establecimientos podrán postular a un máximo de dos Educadores/as de Párvulos, las que pueden asistir acompañadas de una Técnico/a en Educación Parvularia del mismo establecimiento, para la implementación de la iniciativa en Educación Parvularia.

## V. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación en línea completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos de el/a Educador/a de Párvulos, y/o Técnicos en Educación Parvularia.

2. Carta de Compromiso del/la Asistente al programa PIPE

Las Educadoras/es y/o Técnicos en Educación Parvularia ya seleccionadas deberán presentar una carta de compromiso de el/la Director/a del establecimiento educacional al que pertenece el/la docente donde se implementará PIPE, donde se establece tanto el compromiso del docente como de la dirección del establecimiento para garantizar la participación de el/la Educador/a de Párvulos y el/la Técnico en Educación de Párvulos en la capacitación online. La carta debe explicitar que el/la docente o técnico se compromete a realizar al menos 2 actividades de PIPE en formato presencial, remoto o híbrido. En el caso de no tener firma electrónica, se aceptará un correo tipo enviado por el/la director/a que cumplirá el mismo objetivo.

3. El/la postulante debe:

- Poseer manejo de Word y navegación en internet a nivel básico con la disponibilidad de un computador e internet. En caso de no contar con esta implementación, el PAR Explora O'Higgins proveerá los medios y recursos de manera que los y las participantes puedan acceder a las actividades y materiales, tales como recursos tecnológicos, guías de trabajo, material impreso, apoyo técnico u otros.

- Tener una asistencia del 80% a las actividades formativas del proceso de capacitación, que incluye las actividades sincrónicas y asincrónicas.

- Una vez capacitado/a ejecutar un mínimo de 2 actividades de PIPE con los y las estudiantes del establecimiento educacional inscrito, ya sea de forma presencial, remota o híbrida.

- Una vez que sea seleccionado/a y previo a la ejecución de las actividades, se solicitarán consentimientos y derechos de usos de imagen, tanto de las y los Educadores y/o técnicos, como de los y las estudiantes que participarán de la iniciativa. Este consentimiento debe ser firmado por el padre, madre, apoderado y/o tutor del menor.

- Hacer uso del material audiovisual y los recursos disponibles en la plataforma UCampus para trabajar y/o enviar a sus estudiantes a través del formato que más le acomode (Wsp u otro).

- Responder y enviar encuesta de satisfacción del programa PIPE.

- Comunicar su implementación en el establecimiento.

## **VI. BENEFICIOS**

### **1. Capacitación Docente**

Los/las seleccionados/as para implementar PIPE, recibirán una capacitación online gratuita a través de una plataforma virtual.

### **2. Material Didáctico**

El/la Educador/a y/o Técnico en Educación Parvularia seleccionado/a y capacitado/a recibirá de forma gratuita, para la ejecución de los talleres:

- Manual de actividades digital e impreso que incluye las experiencias de aprendizaje, con su respectiva pauta de evaluación.
- Kit de actividades con materiales que faciliten la implementación de las experiencias, ya sea de forma presencial, remota o híbrida.

En caso de que el/la persona seleccionada se encuentre imposibilitado/a de participar a la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor/a y debiendo asumir todas las obligaciones comprometidas por este.

Una vez realizada la capacitación, el material será de propiedad del/a asistente que haya realizado al menos un 80% de las actividades propuestas en la capacitación e implementando al menos dos actividades, ya sea con el kit de actividades en forma presencial, remota o híbrida.

En caso que el/la participante se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, dejando en constancia que el kit de materiales será del/la asistente NO del Centro Educativo; siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del PAR Explora O'Higgins.

## **VII. OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS**

1. Implementar el taller con estudiantes de los niveles medios o de transición en al menos 2 experiencias científicas en forma presencial con el kit de materiales o virtual a través del uso y envío de videos o actividades virtuales con sus estudiantes.
2. Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (lista de estudiantes, fotos y/o videos de niñas y niños desarrollando las actividades).
3. Participar de las jornadas de capacitación online y de las actividades asincrónicas que se propongan, con un 80% de asistencia.
4. Difundir la iniciativa en algún formato presencial u online donde dé a conocer a su comunidad educativa los beneficios de este Programa.



5. Entregar los consentimientos firmados por el Apoderado/a o tutor/a de los niños y niñas participantes de los talleres PIPE, según formato dado.
6. Firmar un consentimiento de uso de su imagen para la publicación de material educativo que desarrolle PAR Explora O'Higgins, según formato dado.
7. Entregar un certificado o declaración jurada que acredite que la persona no presenta inhabilidades para trabajar con menores de edad.

## **VIII. POSTULACIÓN**

A. Bases y documentos: disponibles en [www.explora.cl/ohiggins](http://www.explora.cl/ohiggins)

B. Plazo de la convocatoria: El plazo para presentar las postulaciones comienza el 03 de junio y finaliza el 17 de junio a las 17:00 horas. Consultas al correo [explora.ohiggins@uoh.cl](mailto:explora.ohiggins@uoh.cl)

C. Presentación de las postulaciones:

1. Completar el formulario de postulación en línea publicado junto a las bases en:

<https://www.explora.cl/ohiggins>

2. Enviar a [explora.ohiggins@uoh.cl](mailto:explora.ohiggins@uoh.cl), la carta de compromiso del Educador/a y/o Técnico en Educación Parvularia.

3. Una vez seleccionado/a, enviar carta o correo de compromiso del Director/a del establecimiento.

4. Una vez seleccionado/a, enviar un certificado o declaración jurada o que explicita que la persona no tiene inhabilidades para trabajar con menores, según formato dado.

## **X. ELEGIBILIDAD**

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de la carta de compromiso, quedarán FUERA DE BASES y no ingresarán al proceso de evaluación.

## **XI. EVALUACIÓN**

A. Equipo evaluador: Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el/a Coordinador/a Ejecutivo/a y la Encargado/a de Divulgación y Encargada/o de Valoración.

## B. Criterios De Evaluación

Criterio	Ponderación	Sub-criterio	Categoría	Puntaje
Focalización	30%	Dependencia	J.I. Red JUNJI, Integra, VTF, establecimiento Municipal	30
			Particular subvencionado, otras Fundaciones	20
			Particular Pagado	10
	20%	Ubicación	Rural	20
			Urbano	10
	50%	Índice de vulnerabilidad	A (mayor de 60,01%)	50
			B (37,51-60%)	40
			C (20,01-37,5%)	30
			D (0,01-20%)	20
			E (0%)	10
Puntaje máximo a obtener	100%			

\*En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será el IVE, como segunda opción ruralidad y posteriormente género, beneficiando al género femenino.

## C. Cupos disponibles

96 cupos para Educadores/as de Párvulos y/o Técnico de Educación Parvularia.

\*\*Una Educadora puede asistir con una Técnico del mismo establecimiento como oyente al curso de formación, sin embargo, esta última no recibirá kit de materiales.

## XII. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

El Comité evaluador adjudicará el concurso sobre la base de los criterios anteriormente expuestos elaborando una lista que contendrá los seleccionados/as, fuera de bases y no seleccionados/as.

Asimismo, se incluirá una lista de espera, la que se hará efectiva en caso de renuncias o en caso de que las vacantes no se completen.



### **XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

La notificación de los resultados se realizará a los correos electrónicos de los/as adjudicados/as y no adjudicados/as. Los resultados serán publicados en la página <https://www.explora.cl/ohiggins> el 18 de junio 2021.

Documentos disponibles:

- Formulario online en [www.explora.cl/ohiggins](http://www.explora.cl/ohiggins)
- Formato Carta de Compromiso de el/la Educador/a y /o Técnico en Educación Parvularia
- Formato Carta de Compromiso Establecimientos Educacional